

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2019/17-MAS
Abril de 2019

A	Puntos de contacto del Codex Puntos de contacto de organizaciones internacionales con condición de observadoras en el Codex	
DE	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias	
ASUNTO	Solicitud de observaciones: Revisión de las <i>Directrices sobre muestreo</i> (CXG 50-2004)	
PLAZO	30 de abril de 2019	
OBSERVACIONES	A:	Con copia a:
	Secretaría del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras Hungría Correo electrónico: hu- codexcp@nebih.gov.hu	Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Correo electrónico: codex@fao.org

ANTECEDENTES

1. Véase el documento [CX/MAS 19/40/7](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros y observadores del Codex a presentar observaciones, a través de sus respectivos puntos de contacto, sobre las siguientes preguntas. Las observaciones que se reciban como respuesta a dichas preguntas se utilizarán para fundamentar el contenido de carácter técnico y contribuirán a la introducción de las Directrices CXG 50 revisadas.
 - ¿En qué contexto se pretende utilizar los planes de muestreo del Codex?
 - ¿Qué esperan lograr los planes de muestreo del Codex?
 - ¿Cómo pueden utilizar los planes de muestreo del Codex los países exportadores e importadores en situaciones reales?
 - ¿Se pretende utilizar los planes de muestreo del Codex en disputas comerciales internacionales?
 - De las situaciones en las que se utilizan los planes de muestreo del Codex, ¿cuáles están cubiertas y cuáles no?
3. Las observaciones deberán presentarse por escrito de acuerdo con el *Procedimiento uniforme para la elaboración de normas del Codex y textos afines* (véase el *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius).